DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NOTARIAL

NOTA DGJN N° 304 /2019

Asunción, 29 de julio de 2019

Señor
Ing. Felipe José Barboza Ferreira
Teléfono: (595-21) 950 919 / (0981) 492 568
Dirección: Juan E O'Leary casi Rio Yhaguy
ÑEMBY - PARAGUAY

LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NOTARIAL, DEL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH), sucesora en los derechos y acciones correspondientes a la **SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT)**, se dirige a usted, a fin de comunicarle que se ha dictado la Resolución N° 1266 del 18 de julio de 2019, que copiada textualmente la parte resolutiva expresa:

> ***ART.1°) RESCINDIR*** *el Contrato N° 60/18 del 21 de diciembre de 2018, suscripto con la empresa unipersonal Ing. Felipe BARBOZA Ferreira, LOTE N° 1 – Asentamiento Kurusu de Hierro – Azotey – Dpto. de Concepción , en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 003-18 para la terminación de 230 Viviendas, de Interés Social en Asentamientos Rurales del Paragua, ubicada en el Departamento de Concepción – Segundo - Ad Referéndum, debido al incumplimiento del Contrato por causa imputable a la Contratista, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 59 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
>
> ***Art 2°) ENCARGAR*** *a la Dirección General Técnica la elaboración de la cuenta final actualizada en el sitio de obras.*
>
> ***Art. 3°) ENCARGAR*** *a la Dirección General Jurídica y Notarial, la notificación a la Contratista y ejercer las acciones que sean necesarias para la liquidación total del contrato, así mismo de resultar acreedora la Institución, ejercer las acciones para el recupero de lo desembolsado, en caso de no producirse la devolución voluntaria de la suma resultante por parte de la Contratista.*
>
> ***Art. 4°) COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar."*

Queda usted debidamente notificado

Abg. Juan Vicente Talavera
Director General
Dirección Gral. Jurídica y Notarial
Ministerio de la Vivienda

Andres Rolon. encargado del salon. manifesto que el Ing Felipe Barboza ya no tiene su oficina en esa Dirección no quiso recibir por este motivo la notificación

Abg. Ilda Verónica Méndez I.
Asesora Jurídica
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
M.U.V.H.

29/07/19

obs: se remitio por correo electronico

Ilda Veronica Mendez Perez

De: Ilda Veronica Mendez Perez
Enviado el: lunes, 29 de julio de 2019 12:33 p.m.
Para: 'felipe@barcom.com.py'
Asunto: Enviando por correo electrónico: NOTA y Resolución de Rescision Ing. Felipe Barboza
Datos adjuntos: NOTA y Resolución de Rescision Ing. Felipe Barboza.pdf

Buenos días se remite la presente Nota DGJN N°304/19 Resolución N°1266/19 Me constituí en la Dirección declarada ante la institución pero en el lugar me informan que ya no hace oficina en el lugar declarado por tanto solicito pase por la institución para darse por notificada de esta resolución 5to piso ASESORIA JURIDICA PREGUNTAR POR LA ABG. PATRICIA ENCISO. MUVH El mensaje está listo para enviarse con los siguientes archivos o vínculos adjuntos:

NOTA y Resolución de Rescision Ing. Felipe Barboza

Nota: para protegerse de virus, los programas de correo electrónico pueden impedir el envío o recepción de ciertos archivos adjuntos. Consulte la configuración de seguridad del programa.